Políticas Públicas de Trabalho e
Renda na América Latina e no Caribe

Harmonização de políticas públicas de trabalho no Mercosul: a perspectiva dos governos, trabalhadores e empresários

Tomo II

2003

Faculdade Latino-Americana de Ciências Sociais
Sede Acadêmica Brasil

SCN • Quadra 06 • Bloco A, salas 607/609/610 • Ed. Venâncio 3000
CEP: 70165-970 Brasília-DF • Brasil
Telefax: 55 (61) 328-6341 / 328-1369
E-mail: flabras@zaz.com.br
www.flacso.org.br

Programa: Co-Edições
Convênio: ABC/MTE/SPPE – FLACSO/Brasil (2002)

Coleção:
POLÍTICAS PÚBLICAS DE TRABALHO, EMPREGO, E GERAÇÃO DE RENDA

Edição:
Abaré Editorial
SCS, Quadra 6 – Bloco A – Edifício Presidente – salas 305/307/309
tel. (61) 321-3363 – fax. (61) 223-5702
e-mail: diretoria@editorialabaré.com.br

BIBLIOTECA - FLACSO - EC
Fecha: 01-sept-2003
Flacso - Brasil

Sumário

Tomo I – Processos de integração supranacional e articulação de políticas públicas

Apresentação da Coleção
Políticas Públicas de Trabalho, Emprego e Geração de Renda
Ayrton Fausto 9

Introdução
Os processos de integração supranacional e a harmonização das políticas públicas de trabalho e renda
Ayrton Fausto, Marcela Pronko e Silvia Yannoulas 27

Palavras dos representantes das instituições organizadoras
Osmar Chohfi 49
Guillermo Campero 52
Nassim Mehedff (Plano Nacional de Qualificação do Trabalhador) 54
Pedro Daniel Weinberg 66

Parte I: Processos de integração supranacional e articulação de políticas públicas
Articulação de políticas públicas sociais e políticas econômicas nos processos de integração supranacional
Renato Baumann 72

Potencialidades e limites dos processos de integração supranacional desde uma perspectiva política, com ênfase no Mercosul
Guy de Almeida 93

Integração supranacional, mulheres e mercado de trabalho
Silvia Cristina Yannoulas 123

Globalização, mercados de trabalho urbanos e rurais e políticas públicas
Juarez Rubens Brandão Lopes 164

Impacto del mercado laboral en la pobreza. El caso de Chile
Arturo León B. e Ernesto Espíndola A. 186

Alternativas possíveis para a articulação de políticas públicas, com ênfase nas políticas públicas de trabalho e renda de assistência social no Brasil
Carmen Guimarães Mebedff 216

Parte II: Formação profissional e integração regional

Formación profesional, productividad y trabajo decente
Fernando Casanova 232

Educação Profissional na América Latina: Brasil, Argentina e Chile.
Luiz Antônio Cunha 261

Parte III: A harmonização das políticas públicas de trabalho nas experiências de integração supranacional em curso: UE, TLCAN(Nafta) e Mercosul

Potencialidades y límites de los procesos de integración regional y de la armonización de políticas sociales – MERCOSUR
Maria Carmen Ferreira Harreguy 338

Coordinación de las políticas públicas de trabajo en la Unión Europea
Javier Ferrer Dufol 404

La experiencia del ACLAN: posiciones de los sindicatos
Graciela Bensusán 432

La dimensión laboral en los procesos de integración económica – Unión Europea, MERCOSUR y Tratado de Libre Comercio de América del Norte
Norma Samaniego 470

Parte IV: Estudos comparados e integração supranacional

La dimensión laboral en los procesos de integración: TLCAN-MERCOSUR
Graciela Bensusán e Landy Sanchez 512

A comparação como ferramenta de conhecimento e os processos de integração supranacional: desafio para as Ciências Sociais
Marcela Pronko 571

Tomo II – Harmonização de políticas públicas de trabalho no Mercosul: a perspectiva dos governos, trabalhadores e empresários

Apresentação da Coleção
Políticas Públicas de Trabalho, Emprego e Geração de Renda
Ayrton Fausto 9

Introdução
Os processos de integração supranacional e a harmonização das políticas públicas de trabalho e renda
Ayrton Fausto, Marcela Pronko e Silvia Yannoulas 27

Parte V: A harmonização de políticas públicas de trabalho no Mercosul: a perspectiva dos governos, trabalhadores e empresários
Governos
Los procesos de integración: aspectos políticos y laborales
Guillermo Campero – Asesor Especial del Presidente de la República de Chile 50

A harmonização de políticas públicas de trabalho no Mercosul segundo a perspectiva do governo brasileiro
Eduardo Paes Saboia – MRE-Brasil 71
Comentários e Debate
Pedro Galin – MTESS-Argentina 79

Trabalhadores
La armonización de las políticas públicas laborales en el MERCOSUR según la perspectiva de los trabajadores: una aproximación al tema
Julio Godio – Instituto del Mundo del Trabajo-Argentina 95

Comentários
Álvaro Padrón – CCSCS – Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur; *Carmen Lúcia Evangelho Lopes* – Força Sindical – Brasil; *Eduardo Pereyra* – PIT-CNT – Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores– Uruguai; *Luiz Antônio Souza da Silva* – CUT– Central Única dos Trabalhadores – Brasil; *Oscar Nieva* – CGT – Confederación General del Trabajo – Argentina; *Pedro Parra Gaona* – CNT – Confederación Nacional del Trabajo – Paraguai; *Valdir Vicente de Barros* – CGT – Confederação Geral dos Trabalhadores – Brasil 179

Empresários

A harmonização de políticas públicas de trabalho no Mercosul segundo a perspectiva dos empresários (transcrição)
Simone Saisse Lopes – CNI-Brasil 206

Comentários e Debate
Enrique Mantilla – UIA – Unión Industrial Argentina – Argentina; *José Sanchez Herrero* – Feprinco– Federación de la Producción, la Industria y el Comercio – Paraguai; *Miguel Oliveros* – CIU – Cámara de Indústrias de Uruguay – Uruguai 224

Anexos:

Anexo 1: Declaração Sociolaboral do Mercosul 238
Anexo 2: Regulamento Interno da Comissão Sociolaboral do Mercosul 247
Anexo 3: Protocolo de Ushuaia 255
Anexo 4: Agenda do evento 258
Anexo 5: Lista de participantes 263
Anexo 6: Abreviaturas e Siglas 268

Empresários

A harmonização de políticas públicas de trabalho no Mercosul segundo a perspectiva dos empresários[1]

Simone Saisse Lopes[2]

Provavelmente, eu não vou usar todo o meu tempo e assim sobra um espaço maior para os debates que eu acho que são mais profícuos do que simplesmente ouvir uma exposição. Então, o que eu vou fazer não é propriamente uma palestra, mas é tentar, de forma sucinta, enfocar quais são os pontos fundamentais e mais importantes da harmonização das políticas públicas de trabalho no Mercosul.

Antes de mais nada, gostaria de cumprimentar a organização deste evento pela tentativa de estar, neste momento, pensando a região como um todo. É um momento em que vários países da América Latina e do Caribe, e em particular os países do Mercosul, enfrentam uma crise econômica bastante aguda, o que coloca, inclusive, dúvidas quanto à sobrevivência desses blocos regionais. Certamente os senhores leram na imprensa, recentemente, comentários sobre o fim iminente do Mercosul. Acredito que o fato de estarmos aqui, ao longo dessa semana, neste Seminário, tentando pensar a região – não apenas o Mercosul, mas a América Latina e o Caribe – de

1 Transcrição da palestra que, sob o mesmo título, foi desenvolvida em 24 de setembro de 2002.

2 Simone Saisse Lopes é economista da CNI desde março de 1997. Em agosto de 2000 assumiu a função de coordenadora adjunta da Unidade de Política Econômica. Suas principais áreas de atuação são aquelas concernentes à política econômica, mercado de trabalho e análise macroeconômica, estando envolvida em muitas das atividades regulares e especiais da CNI sobre estes assuntos. É graduada pela Universidade Federal do Rio de Janeiro e tem mestrado em economia pela Pontifícia Universidade Católica do Rio. Antes de ingressar na CNI, foi economista sênior do Banco Icatu e professora assistente da PUC-RJ.

uma forma integrada, como um todo, é, sem dúvida, uma iniciativa digna de nota e que merece, portanto, os nossos cumprimentos.

Neste momento, as políticas públicas de trabalho e renda são particularmente importantes. O mercado de trabalho, não apenas ao longo desses últimos 3 ou 4 anos, mas eu diria que ao longo da última década, foi profundamente afetado pelas transformações econômicas de cunho estrutural nesses países. Vários países da região passaram por reformas liberalizantes (para usar um termo mais geral) que tiveram impacto e "perturbaram" o mercado de trabalho da região.

Além dessas reformas estruturais como, por exemplo, a abertura comercial no início da década de 90, as economias da região, no período mais recente, vêm sofrendo, na maioria dos casos, os efeitos de uma crise financeira que implicou um estreitamento importante da liquidez internacional, quer dizer, do fluxo de capital para a região. Só para citar alguns números, que dão uma medida desse fraco desempenho econômico e de suas implicações no mercado de trabalho, a Comissão de Estudos para a América Latina e o Caribe (Cepal), no seu último relatório divulgado no início de agosto, estima que o PIB dos 22 países da região deve registrar, em 2002, uma queda de 0,8%, depois de ter registrado no ano passado um aumento de apenas 0,3%. Mais grave ainda, essa queda do PIB da região em 0,8% vai implicar uma retração da renda *per capita* de 2,4%, se essas estimativas se confirmarem. No que diz respeito mais especificamente ao Mercosul, dos quatro países que compõem a região, três vão apresentar crescimento econômico negativo em 2002, com destaque para a Argentina, para a qual a estimativa da Cepal é de uma queda do PIB de cerca de 14%. Na verdade, será o quarto ano consecutivo de retração do PIB no país vizinho.

No Brasil, embora não se espere queda do PIB este ano, o crescimento muito provavelmente vai ser pouco superior a zero e insuficiente para permitir crescimento da renda *per capita*. Enfim, é uma medida, ainda que imperfeita, do avanço do bem-estar da população em geral. Esse desempenho ruim da região, que sem dúvida se agravou nesses anos mais recentes, infelizmente, não foi incomum ao longo da última década. Na verdade, com oscilações e com diferenças importantes entre os países, o fato é que o crescimento médio anual dos países da região da América Latina e Caribe, na última década, foi inferior a 3%. É um crescimento decepcionante.

Então, lembro isso só para contextualizar a situação do mercado de trabalho nessa região. Diante desse quadro, não poderia ser outro o

resultado: o mercado de trabalho foi duramente afetado por essa conjuntura. Os números no Mercosul são particularmente eloqüentes quanto a isso. No inicio da década, a taxa de desemprego urbano na Argentina se acercava de 7% e, no primeiro semestre de 2002, ainda segundo os números da Cepal, essa taxa havia subido para 22%. No Uruguai, essa taxa se encontra hoje em cerca de 15%. As taxas no Brasil são menores, mas as estatísticas oficiais ainda não capturam completamente a precariedade do emprego urbano. Se capturadas, resultariam em taxas de desemprego mais altas.

Dessa maneira, o resumo da ópera é que hoje nós temos taxas de desemprego superiores à média, por exemplo, da União Européia (que, há alguns anos atrás, era usada como parâmetro), sem que tenhamos a mesma rede de proteção social aos trabalhadores. Estamos muito longe disso. A conseqüência é que taxas tão elevadas de desemprego, sem uma rede de proteção social compatível, implicam forte redução do bem-estar da população, risco elevado de ruptura social e grande instabilidade político-econômica. O exame da região hoje nos possibilita constatar isso com facilidade. Neste mundo mais globalizado e nos blocos regionalmente integrados, esta instabilidade, que decorre da própria deterioração do mercado de trabalho num país, não respeita as fronteiras nacionais. Quer dizer, há um contágio, em maior ou menor grau, para os demais países do bloco.

Por isso, a discussão sobre políticas públicas de trabalho e emprego deve ser feita, tanto quanto possível, de forma integrada. Ela é um problema da região. É um problema que deve ser, portanto, tratado de forma conjunta. Essa discussão é fundamental porque tem por objetivo precípuo prover uma rede de proteção social mínima aos cidadãos, aos trabalhadores, e também pelo seu potencial anti-cíclico. Esse é um resultado importante da adoção dessas políticas. Uma vez utilizadas e adotadas por todos os países da região, essas políticas potencializam seu efeito de minorar os impactos de crises recessivas.

Ao discutir a visão dos empresários, eu acho que é interessante colocar ligeiramente como é feita hoje a participação desse setor, no caso brasileiro, nas políticas públicas de emprego. Talvez o elemento mais fundamental dessa participação se dê a partir do Conselho Deliberativo do Fundo de Amparo ao Trabalhador (Codefat). O FAT foi criado em 1990 para financiar as políticas públicas de emprego. Não que as políticas públicas de emprego não existissem antes disso, ainda que de forma menos consistente, menos organizada, menos

integrada. Mas a partir de 1990 se constituiu um fundo para financiar de forma mais robusta as políticas públicas de emprego no Brasil. Com a criação do FAT, foi criado um Conselho para gerir os recursos do Fundo – o Codefat. Esse Conselho é um órgão colegiado, de caráter tripartite e paritário, com representantes dos trabalhadores, dos empresários e do Governo. A esse Conselho cabe elaborar as diretrizes para a alocação de recursos e para as políticas públicas de emprego no âmbito do FAT, especialmente das políticas públicas de emprego chamadas ativas, quer dizer, das políticas que se propõem a requalificar os trabalhadores, a fornecer crédito para iniciativas de micro e pequenas empresas, enfim, para gerar emprego-renda. Então, é particularmente importante a participação desse grupo nas políticas ativas de emprego no Brasil.

Os representantes dos empresários no Codefat são indicados a partir das Confederações Setoriais que, no Brasil, representam o órgão máximo da estrutura sindical do setor. Então, participam do Codefat: representantes da Confederação Nacional da Indústria; da Confederação Nacional da Agricultura; do Comércio; e das instituições financeiras. Essas são as organizações empresariais que estão hoje representadas no Codefat. Isso tem permitido, desde o início dos anos 90, uma participação bastante ativa dos empresários brasileiros na elaboração de políticas públicas de emprego. Isso tem nos aproximado bastante dessas questões.

No âmbito do Mercosul, a nossa aproximação se deu, fundamentalmente, através do chamado Grupo de Trabalho 10 que se propunha a discutir as questões relativas ao mercado de trabalho no âmbito do Mercosul. Mais recentemente, foi criado o Observatório do Mercado de Trabalho que é uma iniciativa de harmonização de estatísticas, de levantamento comparado de políticas públicas de trabalho e renda nos quatro países da região e que vem se desenvolvendo de forma bem sucedida. A participação de empresários, trabalhadores e governos, em todas essas discussões, é fundamental para permitir o equilíbrio. Essa experiência tripartite de discussão e elaboração de propostas, na nossa avaliação, vem sendo bem sucedida e permite que se chegue a consenso. Em geral, as decisões no Codefat são tomadas por consenso, o que não é trivial. Como vocês sabem, sentam trabalhadores de um lado, empregadores de outro, muitas vezes há conflitos de interesse, mas hoje esse processo amadureceu bastante. Há a compreensão de que não é possível haver atitudes extremas, nem de um lado, nem de outro, e a experiência é exitosa no sentido de

construir políticas cujo resultado final seja o mais favorável para a sociedade como um todo.

No que diz respeito à harmonização das políticas de emprego propriamente ditas, no nosso entender, essa é uma questão importante por várias razões. A primeira razão é que a harmonização de políticas sociais, de políticas de emprego, num bloco regional, é um passo necessário e adicional na complementação da agenda de integração. Essas agendas, em geral, começam pela necessidade de coordenar políticas macroeconômicas. Eu diria até que hoje, dentro da região, do ponto de vista macroeconômico, o fato da Argentina e, mais recentemente, o Uruguai terem adotado taxas de câmbio flutuantes, aproximaram as políticas macroeconômicas. É muito difícil pensar num bloco econômico, realmente integrado, caminhando para um mercado comum com políticas cambiais tão diferentes entre os países. Então, nessa questão da coordenação macroeconômica, eu diria que houve um avanço. Agora, essa agenda não pode se limitar à questão macroeconômica. É preciso avançar na questão da coordenação de outras políticas como a política pública de emprego. Esse é um passo natural na formação de qualquer bloco regional.

Um segundo ponto, que põe em destaque a importância dessa harmonização, é que o mercado de trabalho de todos os países do bloco foi afetado, e tende a ser afetado, na medida em que o processo de integração seja retomado com mais intensidade. Há uma redistribuição de vantagens comparativas dentro da região, e essa é a lógica da formação dos blocos regionais. Isso leva ao deslocamento dos trabalhadores de uns setores para outros e é fundamental, então, que as políticas públicas de trabalho existam e estejam preparadas para responder a essas perturbações. A idéia é que o resultado final da integração seja positivo, que permita um aumento de produtividade, de competitividade e do crescimento econômico da região, beneficiando, portanto, também os trabalhadores. Agora, o impacto inicial da integração é perturbador. É importante que os governos nacionais estejam preparados para responder às necessidades dessas mudanças no mercado de trabalho.

Um terceiro ponto fundamental é que um mercado comum como se pretende o Mercosul (embora eu reconheça que hoje nós estejamos longe disso), implica não apenas a livre movimentação de mercadorias, serviços e capital mas, no limite, ele implica também a movimentação de trabalhadores. Em algum momento vamos caminhar para isso. Nesse

momento é fundamental que tenhamos políticas públicas de emprego harmonizadas. Caso contrário, uma política muito mais generosa num país do que em outro, levaria a fluxos migratórios distorcidos, no sentido de que não estariam sendo motivados por questões relativas à demanda e oferta de mão-de-obra. Por exemplo, não seria um fluxo migratório motivado pelo fato.de que o Brasil está precisando de um tipo de engenheiro que hoje existe em excesso no Uruguai. É razoável que, num mercado comum, haja um fluxo de engenheiros, por exemplo, do Uruguai para o Brasil para suprir essa necessidade de trabalhadores. No caso de haver um desbalanceamento grande de políticas públicas de emprego, esse fluxo migratório poderia estar sendo motivado apenas por isso. Inclusive, haveria complicações negativas para os estados nacionais que se veriam sobrecarregados com a necessidade de suportar eventuais trabalhadores desempregados atraídos, por exemplo, por um programa de seguro desemprego mais favorável, mais generoso. Então, também sobre esse aspecto, pensando num futuro mercado comum, é importante que se trabalhe no sentido de harmonizar as políticas públicas de emprego.

Por fim, a harmonização generaliza a adoção de um conjunto, ao menos mínimo, de políticas anticíclicas, isto é, políticas que minimizam os impactos negativos dos períodos recessivos. Isso é verdade dentro de cada país da região, que tem um conjunto de políticas públicas de emprego, e será melhor ainda quando adotado de forma comum por todos os demais países. Portanto, esse efeito anticíclico se potencializa na medida em que a integração regional tende a fazer com que os ciclos econômicos também sejam semelhantes para os países do bloco. Mais uma vez, volto ao caso da Argentina. O Brasil teve este ano uma redução bastante significativa das suas exportações de manufaturados por conta da retração econômica no país vizinho, que é um dos nossos principais mercados consumidores de produtos manufaturados. Então, é impossível, havendo a integração, que um país consiga se isolar dos ciclos dos demais países do bloco. A tendência é que esses países percorram os ciclos econômicos juntos, daí a relevância da adoção de políticas sociais e de trabalho e renda comuns.

Sendo realista, é difícil imaginarmos que no contexto atual de crise mais aguda, essa harmonização avance muito. O momento atual pede medidas emergenciais para superar a crise. Toda a política econômica e social vai estar voltada para a superação desse momento agudo de crise. Então, é difícil imaginar que, nesse contexto, avancemos muito

na implementação. Obviamente, iniciativas como este Seminário mostram o esforço de se pensar essa integração, de se apresentar propostas, então, em algum momento vamos avançar. Mas, acredito que o que se faz aqui hoje é pensar a longo prazo. Agora, é importante frisar, especialmente nesse momento em que haverá mudanças de governo no Brasil e na Argentina, num futuro próximo, que essas mudanças são ocasiões propícias para lembrar que o tema da harmonização das políticas sociais e das políticas públicas de emprego deve permanecer na agenda, inclusive para assegurar a continuidade do próprio bloco regional.

Há desafios, sem dúvida nenhuma. Um dos desafios é superar esse momento inicial de crise, mas há outros desafios. Um deles é que o espaço de manobra no campo fiscal de todos os países da região é pequeno. A expectativa é que perdure essa redução dos fluxos de capital internacional para a América Latina. Ainda que o que se vê hoje se atenue num futuro próximo, esses fluxos devem permanecer reduzidos por mais algum tempo. Isto coloca ainda uma pressão adicional sobre a política fiscal dos países do bloco. Acredito que a austeridade fiscal não vai poder ser abandonada. Obviamente, isso coloca alguns limites ao que se pode pensar em termos de uma política pública de emprego comum.

Uma outra dificuldade é que o mapeamento das necessidades específicas de público e de regiões diferentes, já é bastante complexo dentro de um mesmo país. Isso a gente tem percebido com muita clareza no Brasil, que é um país enorme, com grandes disparidades regionais. Nesse momento mesmo, o Codefat está empreendendo esforços no sentido de aumentar o foco das políticas públicas de emprego de maneira a atender essas especificidades regionais e aos diferentes públicos que devem ser contemplados pelas políticas públicas de emprego. Isso já é bastante complexo dentro de um mesmo país. Obviamente, quando se pensa em 4 países diferentes, os desafios são maiores e será necessário pensar em políticas compatíveis, harmonizadas, que levem em conta essas especificidades.

Finalmente, quando se está tratando de políticas públicas de trabalho, não se pode deixar de mencionar a necessidade de avanços na legislação trabalhista. Do ponto de vista da classe empresarial, a legislação não avançou com a mesma rapidez das mudanças impostas à produção, como, por exemplo, a abertura comercial. Isso dificulta a re-alocação de trabalhadores entre setores, a adaptação e a resposta das empresas a essas mudanças. No caso do Brasil, embora haja inovações num período

recente, o grosso da nossa legislação trabalhista remonta à década de 40. As discussões devem continuar e devem, tanto quanto possível, serem conduzidas de forma integrada e conjunta com os demais países da região.

Como conclusão, eu diria que a tarefa hoje é pensar o longo prazo. Quando se pensa o Mercosul no longo prazo, nós não podemos deixar de incluir a necessidade de harmonizar, de pensar, de elaborar, um conjunto mínimo de políticas públicas de emprego que sejam meio termo. Não se está propondo aqui um nivelamento por baixo, mas que esse conjunto mínimo seja algo que todos os países possam implementar. Isso é algo que é fundamental para a sobrevivência do Mercosul. Agora, a nossa perspectiva é positiva, é otimista. A gente imagina que, superadas essas dificuldades vividas hoje, vamos efetivamente caminhar para isso. Acho promissor ver que em 2002, a despeito das dificuldades, houve alguns avanços, inclusive no plano comercial. No Mercosul mesmo, Brasil e Argentina procuraram ouvir um ao outro, foram sensíveis às dificuldades nesses últimos anos e houve essa tentativa de ajudar o seu parceiro na superação da crise. Pensando numa integração regional mais ampla para a América Latina e o Caribe como um todo, é interessante lembrar a assinatura, este ano, do Acordo Comercial entre o Brasil e México de redução de tarifas de vários produtos. A Comunidade Andina também este ano definiu algumas normas básicas para estabelecimento da tarifa externa comum. Estou citando isso apenas como um exemplo de que a resposta da região à crise tem sido de forma integrada, no sentido de buscar soluções comuns, de buscar caminhos para que os países possam se ajudar mutuamente. Portanto, caminhar para avanços maiores no campo das políticas sociais, aí incluindo as políticas de trabalho e renda, é algo inexorável. É uma questão de tempo.

Comentários e Debate

Enrique Mantilla[1]:

Siempre es muy interesante volver a un ámbito universitario porque el ámbito universitario es el ámbito de la polémica, la discusión de la investigación y del rigor científico. Más que hablarles de una posición exclusivamente institucional, voy a hablar desde una de las posibilidades de pensamiento que hay sobre formas de reflexionar en el ámbito empresario. He escuchado con mucha atención la presentación de Simone Saisse Lopes. Me pareció muy interesante. Me pareció que abarcaba todos los aspectos desde una perspectiva y creo que mi obligación es plantear otras perspectivas, tratar de generar una polémica, que es lo que interesa en un ámbito universitario, no porque sea una contraposición sino porque permite el movimiento de las ideas que es lo que interesa en lo que nos han puesto en el programa los coordinadores: quieren innovación, quieren discutir políticas públicas desde otros ángulos. Entonces, haré una primera presentación de mi reflexión.

La primera cuestión se refiere al creciente proceso de integración supranacional. Y acá hay una discusión: ¿estamos en presencia de procesos supranacionales o estamos en presencia de procesos intergubernamentales? Eso es muy importante. Por ejemplo, para el caso brasileño: según su constitución las normas internacionales se incorporan en el sistema jurídico, pero pueden ser modificadas por una ley nacional posterior. No existen, a diferencia de la Comunidad Europea, normas supranacionales MERCOSUR que se interpongan a las legislaciones nacionales. Entonces, si hablamos de políticas públicas, la primera cuestión es tener claro de qué estamos hablando, en todas sus dimensiones. Si estamos hablando de intergubernamentabilidad supranacional y, de acuerdo a como nos posicionemos, sabremos que posibilidades jurídicas nos ofrece una u otra opción.

La segunda cuestión es para provocar: se dice que las reflexiones están muy tomadas por temas económicos y comerciales, y poco por los temas sociales; esta habría sido, por ejemplo, la característica del MERCOSUR. Se nota en el papel que presentaron ayer los sindicatos. Vamos a desafiar este concepto, vamos a ver si es tan así o hay otras

1 Enrique Mantilla participó como representante de la UIA – Argentina.

cuestiones, para lo cual tenemos que ir a una definición de pensamiento, para diferenciar *preformismo* de *epigénesis*. ¿Qué significa preformismo? En biología, preformismo viene a ser como un cuerpo que tiene en la semilla todo lo que va a ser. Basta regarlo, darle tierra, cuidarlo, movilizarlo y, con el tiempo, esa unidad desarrolla todas sus unidades estructurales. Epigénesis significa que yo puedo crear una unidad adulta en la que muchas de las normas de esa unidad adulta, muchas de sus actuaciones posibles, las tomo de otras unidades adultas y las interiorizo, o no. Si uno mira, volviendo al caso de la integración, desde un pensamiento donde la única posibilidad preformista es la Unión Europea, obviamente todo su vocabulario va a estar pensando y contrastando con la Unión Europea, con un pensamiento que reconoce una única posibilidad real, perfecta, de hacer las cosas y va a tomar los debates de la Unión Europea como debates propios, en una actitud poco crítica (como, por ejemplo, cuando en el MERCOSUR se habla del pequeño Mastricht). Como si el MERCOSUR no tuviera un criterio propio para enfrentar, para discutir, para negociar. O será que el MERCOSUR es solamente un adaptador de terminologías, imágenes para darse prestigio, como si estuviera discutiendo en Europa, sin mirar sus propios problemas, y sintiéndose incapaz de avanzar si no avanza en el preformismo de la Unión Europea? Se plantea que el MERCOSUR es una unión aduanera. Los gobiernos, en el año 1995, dicen que es una Unión aduanera, aunque imperfecta. Los desafío: si uno toma el artículo 24 del GATT 94, ve los requisitos para ver lo que es una unión aduanera y contrasta lo que pasa en el MERCOSUR con lo que dice en el articulo 24 del GATT, encuentra que no se cumplen la mayoría de las disposiciones, y que solamente se podría admitir que el MERCOSUR podría calificarse en términos del GATT 94 como un acuerdo provisorio para constituir una unión aduanera, y no una unión aduanera en si. Esto constituye toda una diferencia. Por ejemplo: soy empresario, tengo una fábrica en Brasil, traigo productos de Europa, pago arancel, fracciono, envío al Uruguay, pago arancel de vuelta, pero cómo, esto no era una unión aduanera? El hecho de que haya cuatro territorios aduaneros hoy, doce años después de la creación del MERCOSUR, indica que no es unión aduanera, y todo el pensamiento desde el sector público que asume que está en una unión aduanera desde el año 1995 obviamente está creando una teoría, una realidad virtual, que no tienen nada que ver con la realidad factual. Los desafío para ver si esto es correcto o es equivocado.

Otro desafío que me parece interesante en el ámbito académico es el predominio de las cuestiones económicas por sobre las cuestiones sociales en el MERCOSUR. Eso está muy claro, porque en el Tratado de Asunción y en la salvaguardia de 1994 se habla de cuidar el empleo. ¡Qué cosa más tenue! Se ha ignorado la cuestión social. Hemos estado discutiendo la carta de derechos fundamentales y no se ha hecho nada. La cuestión es la siguiente: se trataba de armar derechos fundamentales, pero ¿no estaban estos derechos fundamentales garantizados por las constituciones? ¿No estaban estos derechos fundamentales garantizados por la OIT? ¿Era absolutamente imprescindible llenarnos de una norma que contrastándola es igual a la OIT y no garantiza nada más que lo que dicen las constituciones? ¿Cuál es el elemento de novedad? ¿Cuál es el valor agregado que se obtiene a través de esa dimensión "sociolaboral" del MERCOSUR, a través de normas que lo único que hacen es repetir normas que ya están? ¿Es la forma adecuada? ¿Era la forma adecuada de hacerlo? ¿O fue solamente un problema de incorporar, vía cuestión de la dimensión social, un espacio donde los empresarios, los trabajadores, la sociedad civil, se incorporaran de alguna manera?

Entonces, la cuestión es que lo importante, inicialmente, era el mercado, porque las sociedades venían de la sustitución de importaciones, donde lo que había era una coalición entre empresarios que buscaban la protección del mercado y sindicatos que buscaban la protección de sus trabajos. Coalición que se manejaba a través de un sistema de intercambios políticos con el gobierno para hacer una política de tipo casi corporativo. Por eso, reconocer al mercado, hacer funcionar al mercado era lo central y, por eso, el Tratado del MERCOSUR apuntaba en ese punto, tal vez mal, tal vez equivocado, con mucha crítica. Pero el hecho que no estuviera la dimensión social era porque, lo principal, la focalización, tenía que estar en el mercado. La dimensión social está garantizada por los Estados y los Estados tenían su responsabilidad en su país, por las condiciones de sus conciudadanos. Y por otra parte, ¿cuánto intervienen en el PBI total del MERCOSUR, los intercambios comerciales? En 1998, 1,5%; hoy muchísimo menos. Diferente de los 14 o 15 puntos que significa en la Unión Europea. Hay una relación entre demanda de coordinación y realidades fácticas. Entonces, ha habido una construcción en el debate que debemos revisar si queremos ser innovadores.

Quinto desafío: políticas públicas, ¿qué entendemos hoy por fronteras? ¿y qué entendemos hoy por Políticas Públicas? Por ejemplo,

el caso argentino. La Argentina es un país federal, las provincias, los estados son los que tienen la inspección del trabajo, los que hacen cumplir las normas. Entonces el Estado federal firma muchos acuerdos, pero el cumplimiento ¿quién lo controla realmente en el estado? La pregunta es: ¿es importante seguir creando normas o es mucho más importante el cumplimiento de las normas existentes en la realidad política de cada país? Entonces, el foco de atención de la Política Pública debe estar mucho más centrado en que las normas que estén, perfectas o imperfectas, no importa, se cumplan. Y eso significa que los países federales están desafiados, porque ellos tienen que hacer cumplir a gobernadores que manejan sus provincias y que, en determinado momento como el actual, pueden decidir que es mucho más importante que haya políticas de ingreso en su estado a que se cumplan todas las regulaciones laborales. Aflojan el control de las regulaciones laborales para permitir políticas de ingreso y eso es al margen de lo que el estado federal haga. Entonces, la cuestión es ¿cómo conseguimos Políticas Públicas? ¿Qué tipo de Política Pública puede ser? ¿Una Política Publica de guía, una Política Pública prescriptiva, una Política Pública de qué clase? ¿En qué Estado? ¿Cómo hacemos con las unidades subnacionales para que se cumplan las cosas? Este es un gran desafío no enfrentado en el MERCOSUR, ni en el debate del MERCOSUR, que se construye a partir de otras visiones y no de la de enfrentar problemas concretos.

Sexto desafío: plantea el documento de FLACSO que se está haciendo mucha cuestión de la formación profesional y se están dejando de lado cuestiones de crédito, de seguro desempleo y demás. La pregunta es, en la economía de la información donde la innovación es clave, ¿no debemos estar preocupados por los problemas de formación profesional? ¿No debe ser prioridad absoluta? Y la cuestión, en todo caso, será plantear, si en realidad nos encontramos entre cosas que son opuestas o nos encontramos con cosas que deben ser conciliadas, y revalorizado lo que está desvalorizado. No podemos bajar la formación profesional cuando el centro de las políticas de empleo es la economía del conocimiento, que no la vamos a parar si no la actuamos, y que es una de las trabas fundamentales de las dificultades de nuestros países para incorporarse al mundo de la globalización.

Entonces vamos al otro punto: el de las políticas de crédito que me parece que es apasionante, que me parece que no se discute, así como no se discute, por ejemplo, en el caso de Brasil, el FAT, el Fondo de

Amparo al Trabajador: ¿es bueno que esté a qué tasa de interés? ¿Se están recuperando sus inversiones, ya que buena parte de las mismas están puestas en el BNDES? ¿A qué tasa de interés se están recuperando sus fondos? ¿Y ese fondo de uso alternativo no sería mejor o, no reflejaría mejor la tasa de interés y de ganancia que podría tener el fondo, con lo cual aumentaría su posibilidad de hacer políticas activas? Y eso es importante porque uno de los problemas centrales que tenemos que enfrentar es que nuestros países tienen informalidad, e informalidad en forma importante. Y la clave es mover capital productivo, que es una de las dificultades que tenemos. Les doy un ejemplo: Perú tiene activos en el sector informal, que no se pueden transformar en capitales activos por cuestiones legales, de U$S 74.000.000, más que toda la ayuda extranjera, que toda inversión extrajera que tiene Perú en sí mismo. El punto central de la discusión de las Políticas Públicas es la cuestión de la informalidad en nuestros países y ¿cómo podemos hacer para transformar activos que, por problemas legales, no son susceptibles de conseguirse créditos y movilizarse en mercados capitalistas como tal? ¿Cómo hacemos para transformarlos en capital de trabajo y de gran fuerza? Porque la capacidad emprendedora que hay en el sector informal es impresionante. El informal no es sólo el mendigo, son los que están fuera del sistema legal, porque el sistema legal está mal diseñado o está diseñado para empresas muy grandes, que no tienen nada que ver con empresas pequeñas. Está diseñado para no movilizar la cuestión. Y una de las dificultades que hay, es que se confunde capital con dinero. Dinero es una expresión de capital. Acá tenemos activos, Brasil tiene activos impresionantes, el MERCOSUR tiene activos impresionantes, la cuestión es como transformamos esos activos en capital, como transformamos ese capital movilizado por emprendedores, movilizado en empleos. Eso requiere un análisis profundo sobre las estructuras legales que están ignorando el tema de la informalidad, que están desperdiciando la capacidad de formación de capital que está en nuestras manos. No necesitamos tanta ayuda extranjera. En el fondo, tenemos muchos activos, lo que no tenemos es capital, porque no trabajamos como capitalistas, porque no nos damos cuenta de la importancia de los derechos, de la apropiación del derecho de propiedad, del derecho de protegerlo, de darle formas especiales al derecho de propiedad, de adecuarlo para salir de la informalidad y transformar ese activo en capital. Hasta Marx está de acuerdo en que el capital es protagonista en el mercado.

Adam Smith o Marx piensan lo mismo, el capital es importante. Los representantes del capital tenemos que decir que el capital es importante también y tenemos que decir que tenemos activos que no estamos movilizando, y que hay una capacidad emprendedora en los empresarios que están en la parte informal, en la gente que está haciendo negocios en la parte informal que, por problemas de derecho de propiedad, por problemas de sistemas de registración, por problemas de diseño del sistema de crédito, no estamos haciendo andar. Entonces, uno de los desafíos principales de las políticas públicas -yo diría el desafío principal-, es el manejo de la informalidad: analizarla, estudiarla, ver donde están las trabas para la formación de la gente. Estudios de este tipo no están siendo realizados y no los estamos realizando porque pensamos que discutir la dimensión social es copiar las normas de la OIT o de las legislaciones con alguna variante para ponerlas acá.

Me parece que, dentro de modelos epigenéticos en los que se defiende la posibilidad de querer armonizar políticas publicas, nos podemos poner todos de acuerdo en que normas de la OIT son importantes. Estamos de acuerdo en hacer una unidad adulta, que toma de otra unidad adulta -que está en otro lado- sistemas de normas. Podemos adaptarlas: la educación sociolaboral del MERCOSUR es muy importante, vamos a trabajar mucho y demás... pero el foco no está ahí. El foco está en cómo hacemos capitalistas a los informales y eso requiere una reforma de tipo jurídico, de tipo técnico y de tipo de formación muy importante, que es nuestro verdadero desafío. De esa forma movilizaremos los activos y los transformaremos en capital y, de esa forma, tendremos la posibilidad de tener más globalización y no, menos globalización. Creo que ese es el camino por el que debemos avanzar y esa es una visión que trata de ser desafiante como corresponde a la universidad: confrontativa y, desde ya, sujeta a todo tipo de críticas, porque en estas cosas nadie tiene el monopolio ni de la virtud ni de la verdad. Muchas gracias.

José Sanchez Herrero[2]:

Buenos días. Como todos, quiero agradecer a FLACSO y a las demás entidades que han hecho posible este evento. Después de los brillantes conceptos que ya se han expuesto acá, no voy a hacer más que un pequeño resumen de lo que se pueda decir.

2 José Sanchez Herrero participó como representante de la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio de Paraguay (FEPRINCO).

En este impulso integracioncita que es el MERCOSUR, estamos realmente manejando un tema económico, social y laboral de enorme magnitud. El MERCOSUR representa, prácticamente, el 50% del PBI de América del Sur, el 50% de la población y el 40% de la LAI que era la anterior organización integracionista, digamos, de verdad, que teníamos antes. Todo esto conlleva a la necesidad de analizar los aspectos laborales de los aspectos de integración. En especial, comparar las legislaciones laborales de los países miembros del MERCOSUR, para determinar las diferencias más importantes y evaluar cuan lejos se está de la posibilidad de armonizar las políticas laborales de estos países.

La intensificación de los procesos de apertura al comercio exterior y de integración entre los países, ha traído al tapete el problema de la armonización de las políticas macroeconómicas sociales y laborales, que es el tema que nos ocupa en esta ocasión. En este contexto, los países más desarrollados en la región, que son Argentina y Brasil, enfrentan, a veces, competencias de tipo *dumping* social de los países pequeños. Porque éstos, a veces, tienen costos más elevados y recurren a no dar cumplimiento a las normas establecidas. Así que ese es uno de los problemas que tenemos. Luego están los acuerdos entre los actores sociales que participan en el proceso de integración, en nuestro caso, por parte de los empleadores, en que deberían respetarse el derecho de los trabajadores a la prohibición del trabajo infantil, la prohibición del trabajo forzoso, la no discriminación por sexo, raza o religión, la libertad sindical y la negociación colectiva, entre otros de los principios que se respetan. Los empresarios hemos participado en todas las instituciones creadas por el MERCOSUR en forma activa y nuestra participación ha sido positiva.

Las políticas salariales y, en particular, las diferencias salariales entre los países revisten particular importancia en la integración económica, pero hay que compararlas con las diferencias que existen en la productividad, no solamente en relación a cuanto representa el salario mínimo en Brasil o en Paraguay, sino la productividad del obrero, para establecer los reales costos laborales de los países. Es una de las cuestiones pendientes que algún día vamos a superar.

Hay que tener en cuenta también las leyes de despido, de contratación de trabajadores, el costo de la seguridad social y cualquier otro impuesto al trabajo para establecer los verdaderos costos. En estos aspectos se han realizado reformas en la legislación laboral de los países

que se integran en los diversos procesos latinoamericanos, en los que el sector empleador contribuyó con su activa participación. En todos estos temas de normalización de Políticas Económicas y Sociolaborales, es interesante analizar y adaptar a nuestro medio las experiencias de la Unión Europea. Nosotros tenemos esa ventaja, no estamos creando algo nuevo, algo exclusivo, algo desconocido: tenemos la experiencia de la Unión Europea que ya tiene cuarenta o cincuenta años de vida, de los cuales tenemos que sacar las conclusiones de lo que hicieron bien y lo que hicieron mal. También, y eso lo estamos haciendo a medias, debe considerarse el retraso que lleva la armonización de las políticas sociales con respecto a lo comercial, tema que ya se ha tratado acá y que siempre se saca al tapete, aunque un cambio sobrevino con la firma del acuerdo social del Tratado de Maastricht, cuyo objetivo fue la creación de un fondo para compensar monetariamente a los países de menor desarrollo relativo que en Europa eran Irlanda, España, Grecia y Portugal, cosa que en el MERCOSUR debiera ser considerado urgentemente. Los países como Paraguay y Uruguay no tenemos una competitividad que nos permita entrar como entramos, a ciegas, en el MERCOSUR y estar funcionando bien. Indudablemente tenemos problemas en nuestros países. En Paraguay, principalmente, hay una buena parte de los sectores económicos que son favorables al MERCOSUR y otros que no. Por ejemplo, el sector industrial es muy desfavorable: hace poco han pedido el retiro de Paraguay del MERCOSUR. Pero esta iniciativa no ha sido llevada adelante porque indudablemente los demás sectores de la producción y del comercio han expuesto sus puntos de vista y los industriales, al final, han aceptado. En Paraguay, en este momento, hay más de 600 empresas industriales en quiebra, y bueno, algunas quebrarán, desaparecerán del mercado y sobrevivirán las que sean más competitivas. Pero eso cuesta aceptarlo.

A partir del reclamo de las organizaciones sociales por la omisión de temas laborales y sociales en las agendas de reuniones del MERCOSUR, y después que la reunión de los Ministros de Trabajo recogió esta inquietud, se creó el Subgrupo de Trabajo 11 de relaciones laborales, empleo y seguridad social que, con carácter tripartito, funcionó hasta diciembre de 1994, donde se trasladó todo esto al Subgrupo 10. La participación del sector empleador también fue positiva, hemos intervenido en todas estas comisiones y seguimos adelante.

A partir del Protocolo de Ouro Preto de 1994, se pasó a una etapa del proceso integrador con tres nuevas instancias en las que se discutirían

los temas laborales: el Subgrupo de Trabajo 10 que suplantó al 11, que es la continuación del anterior, el Foro Consultivo Económico Social y las reuniones de los Ministros de Trabajo de los países miembros. En lo laboral, los temas son complejos y hay acuerdos pendientes para avanzar efectivamente hacia un mercado común con libre circulación de trabajadores.

Una de las dificultades para comparar las normativas laborales en los países del MERCOSUR lo constituye el grado de formalización en su legislación laboral. En Paraguay existe un código laboral, en tanto que en Uruguay no existe, en Brasil tengo entendido que tampoco pero hay otro tipo de compendio de leyes laborales que facilita la parte legal, cuando surgen los conflictos. Otra dificultad es verificar el grado de cumplimiento de estas normas en los distintos países, donde hay gran porcentaje de informalidad, como ya se comentó recién. Pero lo concreto de este proceso de armonización de la legislación sociolaboral del MERCOSUR es proseguir con la mayor intensidad posible, a pesar de los procesos de crisis en los que se encuentran envueltos actualmente todos los países integrantes del MERCOSUR. Hay que seguir con las reuniones de los grupos de trabajo ya constituidos para este efecto. El Foro Consultivo Económico Social, debería funcionar con un carácter más vinculante ya que es meramente consultivo. Así como está, tiene derecho a tener iniciativas propias y a emitir consultas que le vienen del Grupo Mercado Común, pero no tiene una actuación destacada en este momento. Sin embargo, todo este tema que estamos tratando acá debería, a mi juicio, ser trasladado al Foro para llevar a la ejecutividad, porque sino nos quedamos en simples declaraciones. En el Foro Consultivo participa el sector civil, o sea los empresarios y los trabajadores, y ese debería ser el espacio para tratar de concretar las normas, para ir normalizando las políticas de empleo que aquí nos están ocupando.

Este es un proceso de integración donde dirigen los gobiernos, pero los demás actores sociales -empleadores y trabajadores- están luchando juntos en pro de intereses comunes y, a la larga, indudablemente deberán tener el éxito establecido. En este mundo globalizado, los países individualmente ya nada pueden conseguir, hay que negociar juntos y, según mi opinión, creo que se puede.

Yo no tengo más que agregar porque creo que se ha dicho bastante y se han introducido conceptos muy importantes, pero lo que quisiera colocar como conclusión es agregar que estos seminarios deberían tener

trascendencia, sus conclusiones deberían ir a los estrados correspondientes para que se materialicen, para que realmente consigamos armonizar estas Políticas Sociolaborales y tengamos mejor vida para todos los trabajadores. Muchas gracias.

Miguel Oliveros[3]:

Buenos días. Agradecemos también a FLACSO y a las organizaciones que colaboran en este evento. Para mí, representa un doble motivo de satisfacción estar en este evento y retornar a una capital que, desde que había formado parte del grupo *ad hoc* que había firmado en el Ministerio de Trabajo la dimensión sociolaboral del MERCOSUR, no había podido volver a visitar. Debo decir que ayer me tentaron a hablar algunos de los temas que se plantearon en el decorrer del día, pero voy a tratar de circunscribirme al tema que es objeto de análisis, que es la armonización de las Políticas Públicas de Empleo, de acuerdo a la visión de los empleadores, en este caso, de los empleadores uruguayos.

En primer lugar, cuando hablamos de armonizar se supone que tenemos Políticas Públicas de Empleo. Para que éstas existan, deben haber políticas productivas. Yo me permito, en el caso de Uruguay, formular un interrogante al respecto, sobre si existen políticas productivas o si existen políticas de empleo.

Ayer, el representante de PIT-CNT, Eduardo Pereyra, hacía referencia a la participación que tenemos trabajadores y empresarios en la Junta Nacional de Empleos. Si por políticas de empleo entendemos la capacitación a grupos vulnerables, decimos que esto es necesario pero no suficiente para definir una política de empleo. Y esta insuficiencia se refiere más a la actividad económica del país que al tema de la capacitación, que es un tema absolutamente relevante, como lo destacaba hace unos instantes Mantilla en sus conceptos.

Dos interrogantes: ¿Es posible establecer Políticas Públicas de Empleo por una decisión gubernamental? Es decir, ¿basta con bajar un decreto donde se establece que el empleo es importante? ¿Es posible que entendamos que la Declaración Sociolaboral establece la necesidad de fomentar el empleo y que, a través de eso, el empleo va a existir? Yo digo que no. No es a través de una actitud voluntarista que se generan los empleos. Los empleos se generan cuando se dan las condiciones necesarias para que ello ocurra.

3 Miguel Oliveros participó como representante de la Cámara de Indústrias de Uruguay.

Hoy por hoy, no podemos pedirle a los Estados que generen empleos por si mismos, porque evidentemente estamos en un problema de macrocefalia total de los Estados que lo que hacen, más que nada, es pensar en como recortamos ese gasto que oprime a las empresas. Por tanto, llegamos a la conclusión de que el empleo lo puede generar exclusivamente la actividad privada. Para que esto suceda, se tienen que dar una serie de elementos que, eso sí, son objetos de las políticas publicas de empleo que deberían dar los marcos adecuados para que el empleo se genere. Por tanto, para que ese empleo se genere, tenemos que tener empresas competitivas y dar un marco favorable a la inversión y al crecimiento de las mismas. Para llegar a ese objetivo, tenemos que aplicar medidas en distintos ámbitos. Desde el punto de vista económico, tenemos que mantener y favorecer todo tipo de emprendimientos, pero asegurar reglas de juego nacionales y regionales. Evidentemente una empresa no puede estar sujeta a los vaivenes de lo que hoy representa la suerte económica de esta región. Todo ese desequilibrio macroeconómico evidentemente tiende a perjudicar a todo emprendimiento productivo y, consecuentemente, a toda posibilidad de empleo.

En países tan dependientes como somos de la suerte de los demás, las asimetrías de las políticas monetarias evidentemente redundan en una desarmonía que es peligrosa para estos efectos. Tiene que protegerse a las industrias nacionales contra toda práctica irreal, llámese *dumping* - en todas las medidas, *dumping* tradicional y *dumping* social-, contrabando, sub-facturaciones, es decir, todos los elementos que, de alguna manera, van deteriorando las economías sociales.

En lo interno, y yo suscribo lo que decían los colegas recién, tenemos que tratar de profundidad el tema de la informalidad. Es un tema que cala hondo en nuestras sociedades y que, evidentemente, va deteriorando cada vez más la economía de estas regiones. Me dirán que, si existe informalidad por lo menos existe trabajo, pero no existe trabajo decente, un trabajo que podamos calificar como el trabajo que todos queremos.

Ayer se manejó una discusión sobre si el tema era MERCOSUR o si era el ALCA, en una suerte de blanco y negro que tenemos en estos países, en los cuales, siempre discutimos si es blanco o es negro. Discutimos si negociamos con los organismos multilaterales de crédito o no, discutimos sobre si privatizamos o no, creo que esas discusiones en blanco y negro nos hacen bastante mal a todos. Creo que las cosas son

más grises que esas que se plantean. Nosotros decimos, como empresarios, que nada es excluyente: queremos el MERCOSUR pero no descartamos negociaciones con el ALCA, no descartamos negociaciones con el Pacto Andino, con la Unión Europea. Creo que todo forma parte de las necesidades que tienen las empresas de crecimiento.

Reiteramos nuestra vocación integracionista. Esto es algo que tiene que quedar claro, porque también parecería que hay dudas al respecto. Es en esta medida que integramos, desde el punto de vista sociolaboral, todos los organismos, ya sea tripartitos o bipartitos, que existen en la región. Sin embargo, esta participación tiene algunos límites, porque yo veía que el tripartismo se llevaba a extremos que iban más allá de lo que realmente son las relaciones laborales entre trabajadores y empresarios. Creo que no podemos llegar a extremos de pretender naciones corporativistas: el tripartismo tienen que estar encarado en los ámbitos naturales que tienen que existir.

Desde el punto de vista tributario, las empresas están soportando una carga que es imposible de soportar. Por eso, se deberán rever los sistemas tributarios de los países, ya sea a través de los impuestos nacionales o municipales, que realmente gravan en forma desmedida las actividades de las empresa haciéndolas poco competitivas -y en esto incluyo en el caso de Uruguay, particularmente las tarifas de las empresas públicas que forman parte de ese paquete de impuestos que gravan a las empresas.

Desde el punto de vista financiero, lo destacaban recién, tiene que haber créditos promocionales para que existan actividades productivas y créditos promocionales para que existan actividades productivas lícitas. Si uno analiza las tasas de intereses con que se está manejando esta región, evidentemente no puede haber una actividad lícita que resista a eso. Deberán aplicarse medidas de fomento a las exportaciones y al comercio exterior, en condiciones similares a lo que tienen los demás países de la región. En esto tenemos que tratar de armonizar ese tipo de políticas.

Entendemos que el sistema educativo es un hecho singular y que necesita una reforma integral. Tenemos un sistema educativo que ha permanecido divorciado del sistema productivo. Las empresas no tienen personal calificado egresado de los subsistemas educativos, sino que a partir del egreso de esos subsistemas, comienza el aprendizaje dentro de la propia empresa. Esto es muy malo, se pierde mucho tiempo y se desperdicia la capacidad de muchos jóvenes. No existe una vinculación

entre los institutos de enseñanza y las empresas que, de alguna manera, permita ir recorriendo un camino de ida y de vuelta en el tema del aprendizaje. No existe una capacitación continua, institucionalizada, como el caso, por ejemplo, de FORCEM en España. Es decir, la capacitación se hace sencillamente a impulso de cada una de las empresas. No existen posibilidades de otorgar créditos educativos a los estudiantes o a los trabajadores y eso, de alguna manera, también conspira contra la calificación que puedan tener esos trabajadores para mejorar su perfil ocupacional y, fundamentalmente, su empleabilidad. Entendemos que, en esta suerte de crisis que estamos viviendo, las personas tienen que tener la capacidad de poder emplearse. El diseño de un sistema de competencias laborales podría ser adecuado, ajustado a lo que son las realidades de esta región y con las formas que debemos tener en este momento.

Debe existir un observatorio de trabajo que tenga un fuerte componente de la realidad y nos permita ir monitoreando cuales son las posibilidades de trabajo que existen en el mercado. La legislación es otro problema. Nuestra legislación laboral responde a una realidad de principios del siglo pasado que, además, se basa en criterios ideológicos perimidos y que no contempla en definitiva las realidades del mundo actual. Habrá que ir a un sistema dinámico que permita adaptarse a esos cambios permanentes, punto que en Uruguay no es pacífico, porque cuando uno habla de estos temas generalmente se asocia a desregulación, a precarización del empleo, cuando no es la intención que así sea sino que constituya una herramienta para los cambios que tenemos en el mundo actual. Tenemos que buscar elementos, formas, herramientas, que nos posibiliten encarar las nuevas realidades que tenemos hoy. Contratos de trabajo a distancia, contratos de trabajo a domicilio, cuenta corriente de horas: es decir, profundizar en una serie de contratos que no han sido estudiados hasta el presente, lo que rigidiza las posibilidades que una empresa tiene para hacer una inversión en el país.

Deberán modificarse o denunciarse normas internacionales obsoletas que tampoco se compadecen con la realidad actual. En el plano de las relaciones laborales, debe manejarse sobre la base de la relación de los factores sociales. En un marco de negociación colectiva, a nivel de empresa, negociando con los trabajadores con dos elementos claves: que la negociación sea libre, que la negociación sea voluntaria. Deberán buscarse factores que fomenten esa negociación sin hacerla obligatoria.

Habrá que analizar todos los aspectos de los institutos de derechos laboral, los tiempos de trabajo, las licencias, de tal manera que sean elementos que permitan flexibilizar lo que son las regencias actuales.

La doctrina también tiene un papel relevante en todo esto. De la misma manera que nosotros decimos en Uruguay que nuestra doctrina constituyó una avanzada teoría reconocida a nivel mundial en su momento, entendemos que hoy debe adaptarse para constituir el mismo ejemplo de lo que fueron aquellas. La teoría del derecho del trabajo tiene que tener raíces diferentes a las que tienen en este momento, tiene que estar basada en las realidades actuales y buscando las soluciones a los problemas nuevos. Una teoría del derecho del trabajo tiene que contemplar los flagelos que hoy tiene la humanidad: la ilegalidad, el no amparo de la seguridad social, la precarización. A ese tipo de cosas creo que tiene que dar respuesta la doctrina.

Por último, a la jurisprudencia le compete también un rol importante en todo esto. En muchos casos constituye un agente de cambios a través de los fallos jurisprudenciales. Entendemos que puede ser un elemento positivo en cuanto a la modernización de lo que constituye el derecho del trabajo, permitiendo a las empresas ser competitivas. Entendemos que estos son algunos de los elementos que conforman un marco para que las empresas sean competitivas y para que puedan generar empleos decentes en estos momentos. Muchas gracias.

Pergunta:

Meu nome é Rafael, sou gestor federal e estou no Ministério da Previdência. Tenho uma pergunta a respeito da questão da flexibilização das leis trabalhistas no Brasil, principalmente porque li uma reportagem, há aproximadamente dois anos atrás, que era uma entrevista com os presidentes das principais multinacionais. Eles comentaram, no *Jornal do Brasil*, que as leis brasileiras não eram nem melhores nem piores do que a maior parte das leis trabalhistas no mundo. Foi até numa época em que se discutiu muito a flexibilização, antes mesmo das reformas trabalhistas.

Um outro ponto, que também queria que os debatedores comentassem, é a questão da diminuição dos custos das empresas. O objetivo da flexibilização é reduzir o custo das empresas e vários estudos apontam que empresas brasileiras, mesmo que estejam trabalhando com 100% de eficiência, não conseguem competir com empresas, por exemplo, chinesas ou sul-coreanas. Principalmente, porque no Brasil não tem um mercado consumidor como esses países têm. Eles podem

vender até mesmo com um centavo de lucro, porque podem vender para milhões de pessoas. Tem uma renda bem distribuída, então podem vender para milhões de pessoas e, portanto, conseguem vender com um custo muito baixo, com uma taxa de lucro muito baixa. Essa é a segunda questão.

A terceira questão é a do microcrédito. Vários especialistas em políticas públicas estudam essa questão. Principalmente quem estuda o Programa Nacional da Agricultura Familiar – Pronaf, chega à conclusão que o microcrédito realmente não tem funcionado de uma forma muito boa. Alí tem o problema da questão da garantia: quem quer produzir, quem quer ter um empreendimento, tem muitas dificuldades em conseguir garantia, principalmente pela questão da taxa de juros. Hoje em dia, há uma grande dificuldade em conseguir um empréstimo porque você acaba tendo que ter uma lucratividade muito alta para retornar o empréstimo que recebeu. Mesmo assim, quem arca com o risco dos empréstimos, normalmente são as instituições financeiras. Mesmo na questão do Pronaf, vários governos estaduais e municipais têm formado um sistema de aval para que a agricultura familiar consiga crédito. Mas, o problema é que esse aval já tem sido discutido em função da Lei de Responsabilidade Fiscal, que não o permite. Então a discussão é como se dá o microcrédito, e se o microcrédito seria realmente a melhor forma de financiar o empreendimento privado.

Simone Saisse Lopes (resposta):

Como a pergunta se refere á experiência brasileira, cabe a mim responder inicialmente. Em relação à flexibilização, você mencionou o fato de estar baseando fundamentalmente a sua pergunta numa reportagem com o depoimento de empresas multinacionais. Eu diria que a experiência das empresas multinacionais certamente é bastante diferente das micro e pequenas empresas no Brasil. Houve avanços institucionais recentes que aumentaram a margem de manobra, a possibilidade de resposta das empresas em situação de crise. Mas a percepção da maioria dos empresários, tanto quanto a gente pode apurar na CNI, é que esses avanços não foram suficientes, sobretudo quando você tem uma mudança conjuntural muito rápida. O espaço de negociação que a legislação permite é reduzido quando você precisa rapidamente adequar os seus custos, numa situação conjuntural mais específica. Por exemplo, os últimos anos foram de muitos "choques" na economia brasileira: em 99, nós tivemos a desvalorização do Real e

a mudança da taxa de câmbio, que teve grandes implicações financeiras para muitas empresas; em 2001, nós tivemos a crise de energia elétrica; este ano a crise é um pouco mais espalhada, tem motivos diversos, mas é um ano de crise. O que é possível fazer nesses momentos, é insuficiente. Quer dizer, a minha avaliação é que, numa situação como essa, é melhor a empresa renegociar alguns direitos do que simplesmente demitir os trabalhadores. Acredito que isso é melhor para as empresas e para os trabalhadores. A margem para isso é pequena, tudo depende de um processo amplo, que tem que passar pela aceitação dos sindicatos das categorias, então, é um processo pouco prático e que dificulta respostas rápidas, sobretudo quando se fala de empresas pequenas. Não é à toa que, a maioria dos empregos do Brasil, nos últimos anos, vêm sendo gerados no setor informal da economia.

Em relação aos custos, a questão da flexibilização não vem atender a uma necessidade de redução de custos de forma permanente. Acredito que não é por aí que as empresas esperam obter reduções de custos de forma permanente. Isso vem sendo obtido, no Brasil, com ganho de produtividade. A produtividade média da indústria de transformação, na década de 90, alcançou taxas bastante expressivas, da ordem de 6% ou 7% ao ano. Isso significa que, ao final da década, se produzia uma unidade de produto com a metade dos trabalhadores que se requeria no início da década de 90. Então, do ponto de vista do custo do trabalho, isso foi fundamental. Esse foi um processo que ocorreu, não só pela vontade das empresas pura e simplesmente, mas pela necessidade de se adaptarem a mudanças estruturais, em particular, à abertura comercial. As empresas brasileiras que sobreviveram, sobreviveram porque foram capazes de aumentar a sua produtividade, produzir a custos competitivos e, portanto, enfrentar o maior nível de concorrência externa. Então, não concordo com a avaliação de que a flexibilização vem, sobretudo, atender à necessidade de redução de custos de uma forma estrutural. Acredito que ela é importante para permitir às empresas enfrentar uma situação de crise.

Em relação ao microcrédito, você é gestor e acho que tem uma experiência em relação ao Pronaf que certamente é abalizada, diferentemente da minha. No entanto, a nossa experiência no Codefat tem se estendido também ao setor informal da economia, justamente através do microcrédito. As políticas de emprego ativas, no âmbito do Codefat, têm se focado na questão da formação profissional, da qualificação, mas também na oferta de crédito. E é fundamentalmente

o microcrédito, não só para o setor informal, mas ele tem sido estendido também ao setor informal da economia. Esta é uma experiência, relativamente recente, que vai requerer uma avaliação do seu sucesso posterior. Certamente a experiência do Pronaf não pode ser estendida para uma experiência que tem a ver com o trabalho urbano, com o trabalhador urbano, e cujo objetivo é superar um pouco esse gargalo da ausência de crédito no Brasil para a atividade do pequeno empreendedor, desse sujeito que está no mercado informal por falta de acesso ao capital.

Pergunta:

Soy Norma Samaniego, de México. Quisiera regresar al tema de la mesa: MERCOSUR y armonización de Políticas Laborales. Por un lado, creo que en América Latina los nombres pesan mucho. Si uno ve MERCOSUR, suena a Mercado Común, un proceso de integración superior a la simple zona de libre comercio, inferior al de la Unión Política, pero es algo que va más allá de libre circulación de mercancías y servicios e incluye circulación de trabajadores. Esto es en el nombre, pero si vamos a la realidad y a lo que se ha dicho en estas mesas, parecería ser que incluso la libre circulación de mercancías y servicios ha tenido en el camino diversos obstáculos. Se hablaba también de que la Unión Aduanera es imperfecta, es decir, todavía no está cerrada la cuestión de una tarifa externa común. Entonces, preguntamos: ¿en el fondo, es realmente un mercado común? ¿Es una zona de libre comercio? ¿Se ha llegado a esta etapa? ¿Y en que etapa se encuentra la libre circulación de trabajadores? ¿Hay alguna estrategia en este sentido, ya definida con metas, con plazos? ¿Cómo empezar? ¿Por qué tipo de trabajadores? ¿En que sectores? Porque si no hay decisión política en esto, el nombre de Mercado Común, o MERCOSUR,, pudiera ser auto-engañoso y el estar discutiendo previamente como armonizar Políticas Laborales, cuando todavía no hay una estrategia de por donde caminar en la libre circulación, pudiera ser un instrumento de dilación para este compromiso. O sea, lo vemos en la Unión Europea, se dio la libre circulación o se está dando. Existen temas del área laboral que son cruciales, como son las remuneraciones, la huelga, el derecho de asociación, que siguen siendo temas nacionales más que de un órgano supranacional. Entonces, pienso sino estamos realmente cambiando las etapas, si en lugar de la decisión política de cómo avanzar hacia un proceso de integración más fuerte estamos en la discusión de cómo

armonizar algo que a lo mejor no es necesario armonizarlo totalmente. Es una pregunta general.

Enrique Mantilla (resposta):

Bueno, tal vez yo tengo una posición que es muy simpática a esa pregunta. Coincido que el MERCOSUR es un objeto político no identificado, es como un OVNI, por lo menos si uno lo analiza desde el punto de vista de lo que son las reglas más clásicas. Lo que si hay en el MERCOSUR es un sistema de relaciones entre vecinos que han utilizado un nombre europeo para parecer que son un poco más aceptables a nivel mundial, pero no hay que despreciar otras dimensiones que se han mezclado ahí. La primera es que se ha podido crear una zona de seguridad tipo militar, única en el mundo. Hay recíprocamente control de los armamentos nucleares, cosa que no pasa entre la India y Pakistán. Es un modelo único en el mundo, o sea que el MERCOSUR tiene cosas que son excelentes. Pero, no se ha podido hacer una unión aduanera en cuatro años como era el objetivo del Tratado de Asunción, lo que muestra que los autores del MERCOSUR no han tenido la capacidad de llevarlo adelante, o que los que estaban tomando esas decisiones tenían, por lo menos en el momento en que lo estaban haciendo, poca conciencia de lo que estaban haciendo, por eso todas las dificultades que hay. De todos modos, en el tema de Políticas Públicas hay que definir qué Estado hay, porque es el Estado el que hace políticas públicas. Es una discusión sobre el Estado que está desarrollándose a nivel de los países. Cuando uno ve la oferta política de los países, se da cuanta de que hay un enorme descontento de la gente en relación con su sistema político y su representación, en relación con las tareas que lleva el Estado y como las está llevando a cabo. El Estado mismo está en crisis, y está en crisis el financiamiento del Estado, con lo cual a mi me parece interesante discutir este tema, porque nos encontramos con preguntas como esa.

El hecho de poner en discusión el tema de las Políticas Públicas de Empleo, es útil a los efectos de identificar qué podemos hacer y qué no podemos hacer, con qué estructura podemos hacer algo y con qué estructura no podemos hacer nada; qué es ideal, utópico y qué es utopía realizable. Yo coincido en que es obvio que el MERCOSUR tiene que ser discutido, entre otras cosas, porque cuando uno mira, por ejemplo, el ALCA, NAFTA, o la Unión Europea, lo que ve es que hay centros de excelencia financiera y comercial, y el MERCOSUR es un mercado

que no tiene excelencia financiera, ni comercial y que además tiene problemas importantes en cuanto a la calidad de sus democracias. Entonces, a veces, hay que hacer esas indagaciones para chocarse con las realidades. Uno de los problemas centrales es que los gobiernos, por razones de prestigio político, y porque en algunas cosas lés ha salido muy bien -el tema de la paz, el tema nuclear, el tema de la seguridad militar, de un aumento del intercambio, de un aumento de acercamiento entre los pueblos-, se olvidan de los tiempos reales. Estos procesos son seguramente más largos de lo que piensan los políticos que están pensando en sus cuatro años de gobierno. Es cierto, desde el punto de vista técnico, el objeto de discusión solamente es interesante para encontrase con los límites de la propia discusión. Esa es mi impresión, por eso coincido con la pregunta.

Pergunta:

(Participante não identificado) Acredito que esse ponto colocado pela representante do México foi extremamente pertinente a esse debate que estamos tendo. Ontem, o professor Júlio Godio já dizia dessa questão de se fazer uma avaliação detalhada das políticas públicas existentes. Eu vou me deter no Brasil porque, dentro da experiência nas políticas públicas, pode ser adotado como uma referência, um parâmetro de como está essa política pública. É importante fazer a avaliação dessas políticas que estão em andamento, não só se deter na questão da qualificação profissional, mas nas outras políticas que estão circulando dentro da sociedade e que precisam ter um norte. Portanto, o papel do Codefat, na questão do tripartismo, merece também uma avaliação profunda. Como o próprio Enrique Mantilla falou na questão do FAT, é necessário ver como esses recursos estão sendo utilizados, quais são os impactos que estão sendo sentidos, principalmente, em relação às outras políticas do sistema público de emprego: a intermediação, o microcrédito, e o crédito de uma maneira geral, que tem passado ao largo da discussão e do diálogo social. O prof. Ayrton Fausto falou do excelente trabalho que a Flacso vem fazendo ao longo dos anos, mas a gente sabe que existe uma rotatividade grande dessas comissões, tanto estaduais como municipais, e se não houver uma base forte, realmente fica difícil a sustentação dessas políticas ao longo do tempo. Queria saber, também, com o Enrique Mantilla, na questão da informalidade, qual a experiência Argentina na sua superação, quais são os mecanismos que têm sido encontrados, se o cooperativismo e o

associativismo produtivo tem dado alguma resposta nesse sentido. Eram essas as colocações que gostaria de deixar para a mesa.

Pergunta:

Meu nome é Zeni Veras, Estado de Roraima. Diante do enfoque do sistema jurídico normativo, temos leis humanistas. Acredito que essas leis são resultantes de uma parcela da sociedade que se preocupa com o exercício da cidadania, e não provindas da sociedade como um todo. Então, minha pergunta é dirigida à Simone. No Brasil, a partir de janeiro de 2003, entrará em vigor um novo Código Civil o qual, diante de uma nova dimensão, agregará os aspectos do comércio brasileiro. Considerando o objetivo da *vacatio legis* no sistema jurídico brasileiro, qual a posição, atividades ou estudos que os representantes dos empresários estão usando como estratégias no acompanhamento, harmonização e adaptação dos acordos, recomendações e compromissos assumidos pelo Brasil nas relações comerciais?

Enrique Mantilla (resposta):

En Argentina el enfoque sobre la informalidad ha sido un poco tradicional. Desde el punto de vista normativo, no ha habido un estudio importante para identificar por qué el informal es informal, de que instituciones se está huyendo, si de las instituciones fiscales, de las instituciones regulatorias de los trámites que tiene que hacer, del costo de esos trámites, etc. Por otro lado, como resultado de la política de ser extremadamente compasivo con los deudores, la ley de quiebras en vez de asegurar una rápida ejecutabilidad de los créditos-lo que permite bajar la tasa de interés y garantizar el acceso al crédito-, lo que hace es que cuando uno quiere ejecutar una hipoteca puede perder cinco años, con lo cual a esa persona se le está limitando el crédito. Hay todo un problema de la ley de quiebras, que también es muy importante, pero que por un mal entendimiento de lo que debe ser un sistema que le permita el acceso a la propiedad y el acceso a la gente a movilizar capitales, a veces se lo protege. Argentina tienen mala experiencia, no ha hecho un estudio sistemático del tema, ni lo ha querido encarar. La otra cuestión es que ahora están proponiendo hacer bancos sociales de prestamos hasta de como USD $2500 – 3000. Todavía el banco teórico no está desarrollado, pero hay experiencias hechas por las organizaciones no gubernamentales con cierto límite, no es una cosa muy grande. En general, se prefiere las políticas asistencialistas

clientelistas, donde el político distribuye ingresos a la gente, pero no donde la gente es sujeto activo de su propio desarrollo, porque el sistema institucional le abre un espacio preferencial y preferido para que pueda salir de la informalidad, con sus capacidades de emprender. Estos estudios solamente están hechos en Filipinas, en Perú, en el continente, y yo creo que uno de los puntos más importantes es hacer evidente la estructura del ausente. Se debe poner dinero público para investigar esos temas, porque el no investigar esos temas es no saber como tratarlos y para saber como tratarlos, uno debe conocer primero. Otro problema es el de la burocratización. En Argentina, por ejemplo, el 70% de la ayuda a sectores llamados vulnerables, se pierde entre el gerente del programa, el asesor del gerente del programa, la secretaria del gerente del programa, el automóvil del gerente del programa, los teléfonos del gerente del programa, el celular del gerente del programa, y los pobres indios que están en la cordillera, que son el objeto de Política Pública, reciben un poquito. En realidad son una excusa para crear una gran burocracia. Por eso, las Políticas Públicas en países con crisis deben estar centradas en dos cosas: en los niños, en la escolaridad de esos niños, en el alimento de esos niños, y los programas que son muy particulares deben estar hechos a nivel de la municipalidad, del estado y no todo concentrado en la ciudad de Buenos Aires, dirigiendo desde allá, con grandes estructuras, donde se pierde todo el gasto social. Eso para la política de asistencia. Para la política de crédito internacional, hay que hacer otra investigación. Mí país no lo está haciendo, porque está negando su propia realidad. Ha estado negando que estaba con tasa de desocupación de 18% en el año 1995, o sea, la negociación colectiva es para el 20% de la gente. Ese es nuestro problema. Es el mismo problema de no vivir en la verdad cuando decimos que el MERCOSUR es una unión aduanera, y cuando miramos la realidad, no lo es. La dificultad de vivir en la verdad, genera este tipo de problemas.

José Sanchez Herrero:

Si hablamos de informalidad, no podría dejar de participar porque creo que en el MERCOSUR y en toda América Latina, el Paraguay es el que tiene mayor índice de informalidad según estadísticas no comprobadas pero bastante ciertas: estamos en el orden del 70% de informalidad y solamente en el orden del 30% de formalidad. Esto nos está llevando, desde hace varios años, a tratar de resolver este problema y lo que el sector empresario está proponiendo, es bajar el costo de la

legalidad. El costo de la legalidad es alto. Hay impuestos, ya sea por el comercio exterior como por el interno, que hacen que poca gente pueda pagarlo, entonces surge la informalidad que no paga ningún impuesto. El costo de la legalidad y también del costo de la formalidad, justamente del costo laboral, también hay que tenerlos en cuenta. Ese es un tema que no quería dejar pasar, porque creo que no hay otro campeón de la informalidad como Paraguay en estos momentos y estamos tratando de resolverlo.

Simone Saisse Lopes:

Minha resposta vai ser muito breve e decepcionante porque realmente não sei responder à sua pergunta de forma objetiva. A CNI tem uma atuação bastante forte na área de relações internacionais, mas realmente não sei dar detalhes das implicações da aprovação do novo Código Civil sobre essa área, por não ser a minha área de atuação.

Javier Ferrer (coordenador):

Como coordinador, quería añadir dos pequeñas cosas sobre el tema de la informalidad... ¿Qué duda cabe que la informalidad tiene razones técnicas? Ahora mismo se decía: hay que facilitar al hacer los impuestos y el costo de esto es enorme. Hay un tema fundamental y de fondo que es la transparencia en el gasto: si el que paga impuestos nota que ese gasto es transparente, que va a cumplir las funciones para las que está destinado, que revierte en si mismo porque tiene seguridad social, carreteras, enseñanza, etc., digamos que lo paga más a gusto y es más fácil pedirle, y es más fácil exigirle, pero tiene que tener esta transparencia. En Europa, hemos llegado muy lejos en el tema de la Unión Europea, efectivamente nosotros no utilizamos pasaporte para ir de un país a otro, nuestras mercancías se trasladan sin ningún problema, ya no hay fronteras, ni se paga ningún impuesto al pasar de un sitio a otro, está más o menos armonizado el tema. Pero no se crean que ha sido fácil. Lo empezamos en el año 50, hubo incredulidades, luchas y hemos llegado a lo que hemos llegado. Habrá cosas en que no es perfecto, pero habrá cosas que ustedes pueden copiar. No les aconsejo que copien todas, por supuesto. No sé si todo sea aplicable al MERCOSUR o no, pero creo que en foros como este se ponen encima de la mesa muchas cosas. Les recomiendo que si van a crear un MERCOSUR, se lo crean y entonces láncense a la piscina aunque no haya agua, porque estas cosas hacen falta realmente. Termino dando las gracias a todos y continuaremos durante estos días.